



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE DR. JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ

Medellín, tres (03) de junio de dos mil veinte (2020)

AVISO A LA COMUNIDAD

Se informa que, mediante auto del 2 de junio de 2020, proferido dentro del proceso radicado 2020-02002-00, se avocó conocimiento del Decreto N° 063 del 20 de mayo de 2020, expedido por la Señora Alcaldesa del Municipio de Zaragoza - Antioquia para los efectos del control de legalidad consagrado en los artículos 20 de la Ley 137 de 1994 y 136 del CPACA, a fin de que dentro de los diez (10) días siguientes, cualquier ciudadano intervenga por escrito para defender o impugnar la legalidad del acto.

Para tal efecto, se dispone el correo electrónico des03taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co. Lo anterior en cumplimiento del numeral 2 del artículo 185 del CPACA.

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'Judith Herrera Cadauid'.

JUDITH HERRERA CADAVID
SECRETARIA